

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, n.º 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro del mismo.

Almería a 22 de febrero de 2005.—El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López. P.A., el Secretario General (Decreto 21/85 de 5 de febrero), B.O.J.A. 12 de febrero, Juan Carlos Usero López.

Junta de Andalucía

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Delegación Provincial de Almería

3681 Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Expte. núm.: 138/2004 Minas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285,

de 27-11-92), se hace público el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de fecha 13-12-2004, expediente sancionador 138/2004 Minas, del Delegado Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, iniciado contra la entidad Cerámica del Sureste, S.C.L., con último domicilio conocido en Lorca (Murcia), Ctra. Nacional 340, Km. 263, señalándose que dispondrá de un plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho acuerdo de iniciación y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, n.º 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro del mismo.

Almería a 22 de febrero de 2005.—El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López. P.A. El Secretario General (Decreto 21/85 e 5 de febrero), B.O.J.A. 12 de febrero, Juan Carlos Usero López.